

SOCIEDAD HOTELERA Y TURÍSTICA
SOZORANGA S.A.

Página 1 de 1

Quito, Abril 25 del 2.007

15432

Señores

Accionistas de la Empresa

SOCIEDAD HOTELERA Y TURÍSTICA SOZORANGA S.A. TURISOZORANGA

Ciudad.-

Señores Accionistas:

Cumplo con poner a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía SOCIEDAD HOTELERA Y TURÍSTICA SOZORANGA S.A. TURISOZORANGA sobre sus Estados Financieros concluidos el 31 de diciembre del 2006:

1. *Analizados los Estados Financieros de la Empresa por el año concluido el 31 de diciembre del 2.006, se establece que esta Compañía ha operado en el mencionado ejercicio económico, a través de varias inversiones y gastos realizados como se refleja en las cuentas "Terrenos y Gastos Diferidos". No se obtuvieron ingresos durante el año 2.006, debido a que la empresa no ha realizado ningún tipo de venta. En lo referente a los egresos, estos se circunscriben a pagos realizados por gastos no operativos, los cuales han sido diferidos lo cual es justificable por el hecho de que aún no comienza la producción de esta Empresa; por lo tanto durante el ejercicio fiscal del 2006, su Estado de Pérdidas y Ganancias no presenta ningún movimiento.*

2. *De lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del señor Superintendente de Compañías, me permito informar lo siguiente:*
 - 2.1 *Dentro del marco indicado en el numeral 1 de este informe, los administradores han dado cumplimiento con las normas legales y estatutarias, habiéndome concedido inclusive todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.*

 - 2.2 *Como parte de mis funciones se revisaron también los libros sociales de la Empresa, los mismos que se encuentran debidamente llevados y bajo la custodia de su Secretario – Asesor Jurídico.*

**SOCIEDAD HOTELERA Y TURÍSTICA
SOZORANGA S.A.**

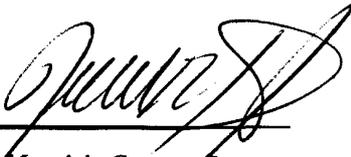
Página 2 de 2

- 2.3 *Los bienes de la sociedad se encuentran protegidos y bajo un régimen de mantenimiento a cargo de su Gerente General.*
- 2.4 *En mi calidad de Comisario he dado cumplimiento expreso a todo lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías.*
- 2.5 *Los procedimientos de control interno que la Compañía ha adoptado garantizan la confiabilidad de los registros contables y su veracidad.*
- 2.6 *En mi opinión y una vez revisados los Estados Financieros de esta Empresa, las cifras que se presentan en los mismos corresponden exactamente a las registradas en su contabilidad, la misma que ha sido chequeada íntegramente debido a lo reducido de su movimiento, comprobándose además que los Estados Financieros fueron preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

Tomando en cuenta lo anterior, me permito sugerir a los señores Accionistas, aprueben los estados Financieros de esta Empresa correspondiente al año 2.006.

De los Señores Accionistas,

SOCIEDAD HOTELERA Y TURÍSTICA SOZORANGA S.A. TURISOZORANGA.


Mauricio Carrera C.
COMISARIO
Reg. Contador No. 022869